



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO

1 CARGO PROFESIONAL GRADO 12° PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD JURIDICA

La Ilustre Municipalidad de Curarrehue, llama a concurso público para proveer, en calidad de titular, 1 cargo Profesional, Planta de Profesional, Grado 12° E.U.M.

Los interesados en postular, deberán retirar las bases en la oficina de partes de la Municipalidad de Curarrehue en Avenida Estadio N° 550 de 08:00 hrs a 14:00 hrs, como también podrán descargarlas desde la página web del Municipio. El Concurso se informará a todos los municipios de la región de la Araucanía, se publicará en la página web de la Municipalidad: www.curarrehue.cl y en el diario regional y nacional.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

CARGO	PLANTA	GRADO	REQUISITOS DE ESTUDIO
PROFESIONAL	PROFESIONAL	12º E.U.M.	Artículo 8º Ley 18.883, 1) Planta Profesionales: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

2.- REQUISITOS PARA EL CARGO:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

Ley Nº 18.883, artículo 10º, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- a) Ser ciudadano
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la Educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años, desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. En caso de cargos administrativos y auxiliares, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

Ley 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Artículo 54 y 55 bis.

1. Tener vigentes o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la municipalidad de Curarrehue.
2. Tener Litigios pendientes con la municipalidad de Curarrehue, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

3. Ser director, administrador, representante o socio titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Municipalidad.
4. Ser cónyuge, hijo, adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad hasta el nivel de jefe de departamento inclusive.
5. Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.
6. No podrá desempeñar las funciones de Subsecretario, jefe superior de servicio ni directivo superior de un órgano u organismo de la Administración del Estado, hasta el grado de jefe de división o su equivalente, el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico.

3.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

- El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican, en sobre cerrado (**fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y el cargo al que postula**), en la Oficina de Partes de la Municipalidad en Av. Estadio N° 550, en horario de 08:00 hrs hasta las 14:00 de lunes a viernes:

1. Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (Anexo N° 1).
2. Ficha de postulación de cargo (Anexo N° 2)
3. Currículum Vitae (libre confección)
4. Fotocopia de certificado de Título Profesional original o Legalizado ante notario
5. Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso que corresponda)
6. Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
7. Declaración jurada simple (Anexo N° 3)
8. Acreditación mediante certificados de experiencia laboral en el sector municipal y público: El postulante debe llenar el Anexo N° 4, otorgados por Instituciones de la Administración Pública y Municipal. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.
9. Fotocopia simple de certificado de Título de Diplomados y/o Cursos de especialización.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de Concurso. (Ley N° 19.880 y artículo 18°, inciso 3° de la Ley N° 18.883)

- No se aceptarán postulaciones vía correo electrónico.
- Los postulantes fuera de la región podrán enviar su documentación a través de empresas de servicios de correo o cuorrier, dirigido a la Dirección: Avenida Estadio N°550, Curarrehue. Respetando siempre las fechas dispuestas en la presentes bases.
- Una vez cerrado el plazo para la presentación de los documentos, la no presentación oportuna de los documentos y antecedentes debidamente solicitados dejará fuera de concurso a los interesados.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas, deberán a ver acreditado la totalidad de los antecedentes y requisitos solicitados, en caso contrario quedará fuera de bases.
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso. Las consultas con respecto al concurso, dirigidas al correo electrónico rosa.carrasco@curarrehue.cl (no se acepta consultas de forma telefónica, con el fin de contar con respaldo para posteriores consultas).
- Las dificultades de que se indica en el párrafo anterior, son los que contempla: dificultades de tipo visual, auditivo, físico, tratamiento psicológico, farmacológico, etc.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

El comité de selección del concurso estará integrado de conformidad a la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales”, y se regirá por las presentes bases aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60%
Entrevista comisión y evaluación de competencias: 40%

La Municipalidad de Curarrehue, no entregará información hasta el término del proceso del concurso público, la que será oficializada en la página web de la Municipalidad.

No se devolverán los antecedentes presentados por los postulantes al Concurso.

Cualquier situación no considerada en las presentes Bases, será resuelta por el Comité de Selección.

5.- FACTORES A EVALUAR

1.- CURSOS: 15%

2.- TITULO PROFESIONAL 30%

2.- EXPERIENCIA LABORAL : 15%

3.- ENTREVISTA (IDONEIDAD): 40 %

5.1.- CURSOS: 15 %.

1. Estudios Diplomados y Cursos de Especialización en normativa municipal y/o pública.

CANTIDAD DE CURSOS	PORCENTAJE
Cursos de Especialización de 1 hrs. – 8 hrs.	1%
Cursos de Especialización de 9 hrs. – 20 hrs.	5%
Cursos de Especialización de 21 hrs. y más	10%
Diplomado	15%

**Los puntajes no son acumulables.*

5.2.- TITULO PROFESIONAL: 30 %.

1. Estudio profesional otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

DETALLE DE TITULOS	PORCENTAJE
Título profesional en otras áreas	10%
Título Abogado/a	30%

**Los puntajes no son acumulables.*

5.3.- EXPERIENCIA LABORAL EN SECTOR PUBLICO O MUNICIPAL: 15 %

AÑOS	SECTOR PÚBLICO
Sin experiencia	1%
Más de un año	5%
Más de 2 años	10%
Más de 5 años	15%

**Los puntajes no son acumulables.*

5.4.- ENTREVISTA: 40 %.

Pauta de Evaluación de Preguntas:

- Deficiente= 1% (nota 1 – 1.9)
- Regular= 10% (nota 2 – 3.9)
- Bueno= 20% (nota 4 – 5.9)
- Muy Bueno= 40% (6.0 – 7.0)

En la entrevista se evaluarán las aptitudes que demuestre el postulante frente al Comité de Selección, cada evaluador pondrá un porcentaje según las categorías de los porcentajes, de las cuales se sacará un promedio que se asignará al porcentaje correspondiente y especialmente las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, liderazgo, comunicación, capacidad de análisis, propuesta, objetivos personales, capacidad para trabajar bajo presión, y principalmente, conocimientos del cargo al que postula. Cabe indicar que sólo se llamará a entrevistas a los cinco mejores puntajes, cualquier situación que no esté estipulada en las presentes bases la comisión determinará el mecanismo de resolución. Porcentaje mínimo para ser candidato idóneo 50 por ciento.

6.- FORMACION DE TERNA.

Una vez evaluados los postulantes y ponderando su puntaje, el comité levantará un acta donde se señalarán los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación el comité evaluador, propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes.

El Alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio establecido en su postulación, debiendo el postulante seleccionado, manifestar su aceptación formal al cargo (por escrito).

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Comunicación a las Municipalidades de la Región	24-09-2025
Aviso de concurso en fichero Municipal	25-09-2025
Publicación de extracto del llamado a concurso en el Diario Austral de Temuco	25-09-2025
Retiro de Bases del Concurso	Hasta el 08-10-2025
Plazo de recepción de antecedentes	08-10-2025
Evaluación de antecedentes y preselección de postulantes	09-10-2025
Entrevistas a postulantes	10 y 13-10-2025
Resolución del concurso y notificación	15-10-2025
Desempeño del Cargo	16-10-2025

ANEXO N° 6

CURARREHUE,.....

**SEÑOR ALCALDE DE LA
COMUNA DE CURARREHUE
PRESENTE**

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo vacante de **PROFESIONAL**, Grado 12° E.U.M., de la Planta Municipal para desempeñarse en la Unidad Jurídica.

Adjunto Currículum Vitae y documentación que acredita mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente,

Nombre: _____

Run: _____

FIRMA

ANEXO N° 2

Antecedentes personales:

Ficha de postulación

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

Postulación:

Cargo al que postula	
----------------------	--

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que adjunta)

Carta Alcalde (anexo N° 1)	SI	NO
Ficha de postulación (anexo N°2)	SI	NO
Curriculum vitae	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda	SI	NO
Certificado de situación militar (según corresponda)	SI	NO
Fotocopia cédula identidad ambos lados	SI	NO
Declaración Jurada simple (anexo N° 3)	SI	NO
Fotocopia certificados de experiencia laboral (Anexo N° 4)	SI	NO

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en los instrumentos de selección que se le administrarán.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si la respuesta es sí, favor indique cual	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo al que postulo.

Documentación Entregada	Nº Folio Inicial	Nº Folio Final

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 3

(Declaración Jurada Simple)

Fecha: _____

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____

Domiciliado en _____.

Vengo en declarar bajo juramento, que cumple con los requisitos de ingreso a la Municipalidad, establecidos en el artículo N° 10 letra c), e) y f) de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, esto es:

Poseo salud compatible con el desempeño del cargo; no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y me encuentro habilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, y no me hallo condenado o procesado por crimen o simple delito.

Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Ley de Probidad.

De ser falsa esta Declaración juramentada, ello me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.

_____ FIRMA

ANEXO N° 4

Experiencia laboral Servicio Público o Municipal .

Nº	Nombre Municipalidad o Servicio	Fono Municipalidad o Servicio	Cargo desempeñado	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año	Total tiempo Trabajado (en años y meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

***Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.**